

BASES DEL PREMIO “EXTREMADURA VERDE”

Los premios “Extremadura Verde” tienen como objetivo otorgar un reconocimiento público a aquellas instituciones que con su trabajo están contribuyendo al desarrollo de la economía verde y circular en Extremadura. Estos premios son una iniciativa del Máster en Economía Verde y Circular de la Universidad de Extremadura, un título universitario financiado por el SEXPE. Su organización está promovida por el Grupo Extremeño de Marketing y Dirección de Operaciones (M@rkDO), la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura y por la Oficina Extremadura 2030 de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se convoca la 2ª edición de estos premios en las modalidades y condiciones que se recogen en las siguientes bases:

Primero. — Objeto.

El objeto de estas bases es establecer la convocatoria por la que se regirá el Premio “Extremadura Verde” en el año 2019, en todas sus modalidades.

Segundo. — Candidaturas.

1. Podrán optar al Premio “Extremadura Verde” en cualquiera de sus modalidades, todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuya actividad se desarrolle total o parcialmente en esta comunidad autónoma y que destaquen por su trayectoria en el ámbito de la economía y verde y circular o por un proyecto, producto o actividad concreta en dicho ámbito.
2. Las candidaturas podrán ser presentadas por los propios candidatos o por otras personas, grupos de personas, entidades o instituciones, que avalen su trayectoria o méritos en el ámbito de la economía verde y circular.
3. Las candidaturas al premio, en cualquiera de sus modalidades, se presentarán utilizando el formulario establecido al efecto y que se recoge más adelante.

Tercero. — Modalidades.

Las modalidades del premio en esta segunda convocatoria son las siguientes:

a) Premio “Extremadura Verde” en el ámbito educativo.

Podrán optar al premio los centros de Enseñanza Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los que se hayan realizado proyectos y otras actividades educativas que impulsen la economía verde y circular.

b) Premio “Extremadura Verde” en el ámbito de la innovación e investigación.

Este premio está destinado a las iniciativas de investigación e innovación llevadas a cabo por los centros de investigación, grupos de investigación y/o investigadores que hayan realizado sus trabajos dentro del objeto de esta convocatoria.

c) Premio “Extremadura Verde” en el ámbito de las administraciones públicas.

Podrán optar a este premio todas las entidades públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (de ámbito local o regional, incluidas empresas públicas) que contribuyan al desarrollo de la economía verde y circular en Extremadura.

d) Premio “Extremadura Verde” en el ámbito de las entidades sin ánimo de lucro.

Podrán optar a este premio todas las organizaciones o asociaciones vecinales, sindicatos o cualquier entidad, asociación, patronato o fundación sin ánimo de lucro, legalmente constituida que se hayan distinguido por desarrollar acciones encaminadas al desarrollo de la economía verde y circular en Extremadura.

e) Premio “Extremadura Verde” en el ámbito de las empresas agroalimentarias.

Podrán optar a este premio todas las empresas del sector agroalimentario que desarrollen su actividad en Extremadura y que tengan una especial y significativa contribución al desarrollo de la economía verde y circular en Extremadura.

f) Premio “Extremadura Verde” en el ámbito empresarial (no agroalimentario).

Podrán optar a este premio todas las empresas (no incluidas en el sector agroalimentario) que desarrollen su actividad en Extremadura y que tengan una especial y significativa contribución al desarrollo de la economía verde y circular en Extremadura.

Cuarto. — Plazo y presentación de candidaturas.

1. Las candidaturas se presentarán utilizando el formulario diseñado al efecto:

<https://goo.gl/forms/Iu5MiXlhDZ4mYvXr2>

Si fuera necesario enviar documentación adicional de apoyo a la candidatura puede hacer utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: premioextremaduraverde@gmail.com

2. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 30 de noviembre de 2019.
3. La presentación de candidaturas lleva consigo la aceptación por parte de quienes las formulen de las bases de la convocatoria del premio.

Quinto. — Documentación a presentar.

Junto al formulario de candidatura se debe adjuntar una breve memoria explicativa en la que se haga constar las razones por las que el candidato estima que es merecedor del premio al que aspira.

Sexto. — Composición del jurado.

1. El jurado del Premio “Extremadura Verde” que examinará las propuestas recibidas en cada una de las modalidades estará presidido por la dirección del Máster en Economía Verde y Circular de la Universidad de Extremadura, actuando como vocales los alumnos de la edición de 2019 de dicho Máster.

Séptimo. — Valoración de las candidaturas.

1. En una primera fase, el jurado procederá a la lectura y al análisis de las candidaturas presentadas en cada una de las modalidades. El jurado podrá recabar más información sobre la candidatura a través de Internet o mediante petición expresa al candidato.
2. En una segunda fase, el jurado valorará para cada proyecto su impacto económico y/o social, los beneficios medioambientales que conlleva y su carácter innovador.
3. El jurado deliberará sobre las candidaturas y designará el premiado en cada una de las modalidades del premio.

Octavo. — Concesión.

1. El jurado apreciará libremente los méritos y trabajos de los candidatos propuestos y, por mayoría de votos de sus miembros, elevará propuesta de otorgamiento o de que sea declarado desierto el premio, en cualquiera de sus modalidades.

2. El otorgamiento del Premio “*Extremadura Verde*” en todas sus modalidades, se efectuará conforme a la propuesta elevada por el jurado y se publicará en la página del premio: <http://grupomerkado.com/extremaduraverde> y en nuestro perfil de Facebook: <http://www.facebook.com/economiaverde>. Así mismo, se comunicará expresamente a los premiados.

Noveno. — Entrega.

La entrega de los Premios “*Extremadura Verde*” en todas sus modalidades, consistente en un diploma acreditativo expedido por la dirección del Master en Economía Verde y Circular de la Universidad de Extremadura y un trofeo, se realizará en acto público en la semana del 16 al 20 de diciembre de 2019.